

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00508 00

Previo a resolver sobre la solicitud (*71Memorial.pdf*), por secretaria elabórese oficio con destino al Juzgado 30 Civil Municipal y al Juzgado 55 Civil Municipal, de esta ciudad para que informen a esta Sede Judicial, si en sus despachos cursan procesos en contra de la deudora JACKELINE GARCÍA CASTAÑO identificada con C.C. 30.295.590 a fin de que hagan parte del proceso liquidatorio patrimonial.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 141 de fecha 26 de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **069842209baeaf90fbc19cde31ff986ba5ef3809cffffaa3458a91ed580102d39**
Documento generado en 25/09/2023 04:02:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>